

Resolución: **RESOLUCION APROBACION CONVENIO**
(859325) 27.01.70/2020/0007

OTROS DATOS

Código para validación: **9PY92-PWLSM-60YX2**
Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2020 a las 13:46:23**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Concejal de Educación, Infancia y Mayores del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado
22/12/2020 09:32
2.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada en nombre de
VICESECRETARIA.Firmado 22/12/2020 13:10

ESTADO

FIRMADO
22/12/2020 13:10



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Resolución de Alcaldía

Visto el informe de la Concejalía de Educación, relativo a la suscripción de un Convenio para la concesión de subvención a la Asociación de Madres y Padres del CEIPSO Padre Garralda de esta localidad, para financiar una parte del gasto ocasionado para la realización de actividades extraescolares y adquisición de recursos para las mismas, durante el curso 2020/2021.

Considerando que se trata de realizar actividades de interés general para los alumnos escolarizados en dicho centro público.

HE RESUELTO

1. Aprobar la suscripción del convenio y aprobar y comprometer el gasto de TRES MIL QUINIENTOS EUROS (3.500 €) correspondiente a la Asociación de Madres y Padres del CEIPSO Padre Garralda por el concepto arriba indicado, a la cuenta bancaria que la Asociación facilitará.
2. Notifíquese la presente resolución al interesado significando que es definitiva en vía administrativa. La misma podrá ser impugnada, potestativamente, mediante la interposición de un Recurso de Reposición ante esta misma Alcaldía en el plazo de un mes desde el día siguiente a la recepción de su notificación. Asimismo, podrá ser impugnado, directamente, ante la jurisdicción contencioso administrativa mediante la interposición de un Recurso Contencioso-Administrativo en los juzgados de dicha jurisdicción con sede en Madrid, en un plazo máximo de dos meses desde su notificación.

***Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento***